



Municipalidad Provincial de Oyon  
Ley N° 24330

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 - 2023-ALC/MPO

Oyon, 02 de enero del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

#### **VISTO:**

El MEMORANDO N° 004-2023-AOP/ALC/MPO, de fecha 02 de enero del 2023, emitido por el señor alcalde ARISTIDES OLIVERA PEREZ y derivado a mi Despacho respecto a la designación de la **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Oyon; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, expresan que las Municipalidades, son los órganos de Gobierno Local, emanas de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que de conformidad con los artículos 8°, 26° y 28° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto. Adopta una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control; las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley;

Que, el alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, conforme a lo previsto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Que, siendo necesario cubrir los cargos de confianza y viendo la propuesta hecha por el señor Alcalde ARISTIDES OLIVERA PEREZ respecto a la designación de la **SECRETARIA GENERAL** de la de la Municipalidad Provincial de Oyon;

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas, tomando en cuenta que el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la de la Municipalidad Provincial de Oyon se encuentra vacante y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6, 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR**, a partir del 02 de enero del año 2023 a la **Abog. YOHANA ELIZABETH NICHORAMIREZ** cargo de **SECRETARIA GENERAL**, identificado con DNI N° 46467875 de la Municipalidad Provincial de Oyon.

**ARTICULO 2°: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a las áreas orgánicas correspondientes., y a la secretaria general, su notificación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

AOP/Yenr  
c.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

Aristides Olivera Pérez  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OYÓN  
SECRETARÍA GENERAL

02 ENE 2023

RECIBIDO

Exp N° 0001  
Folio 01  
Hora 17:49

MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE OYÓN  
RECIBIDO  
GERENCIA MUNICIPAL  
17 ENE 2023